II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE BERROSTEGIETA

Aprobación inicial del inventario de bienes y derechos de la Junta Administrativa de Berrostegieta

La asamblea vecinal del Concejo de Berrostegieta, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el inventario de bienes y derechos del Concejo de Berrostegieta, correspondiente a octubre de 2026.

En virtud de dicho acuerdo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 47, 60 y concordantes de la Norma Foral 17/2026, de 10 de julio, de Concejos del Territorio Histórico de Álava, el expediente se somete a información pública durante el plazo de treinta días, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

El inventario se entenderá definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

En Berrostegieta, a 9 de noviembre de 2026

Presidente
GORKA PACHECO IÑURRATEGUI

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.11.20 06:25:47 Z